

Autorizaciones para Euromodulares

Les facilitamos acceso a las [Instrucción de la DGT MOV 2023/28](#), de modificación de la Instrucción 16/V-117 sobre expedición de autorizaciones para euromodulares que amplía las dimensiones permitidas para este tipo de conjuntos.

En la misma se explica que, si bien ya no tiene sentido continuar los ensayos extraordinarios de investigación a EMS que podían llegar hasta un máximo de 32 metros y 72 toneladas de longitud y masa autorizada, y con el fin de que el sector del transporte no se vea perjudicado tras las inversiones realizadas durante el período de realización de los ensayos, se considera conveniente modificar la Instrucción para permitir que, transitoriamente, hasta que apruebe la modificación del anexo IX del RGV, las autorizaciones expedidas también sean válidas para los EMS, de mayor valor de masa y longitud máxima de conjunto, que fueron objeto de dichos ensayos.



Secretaría.
Irun, 02 de enero de 2024